



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



**ACTA de la apertura de la DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA
correspondiente al expediente de contratación XP0064/2019**

Con fecha 4 de septiembre de 2019, el Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial procede a la apertura de la Documentación Administrativa contenida en los Sobres "A" del procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada del expediente "ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE MEDIDA DE ESTABILIDAD COLOIDAL EN EMULSIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO MODELING NATURE: FROM NANO TO MACRO (MNAT)" (XP0064/2019), aprobado por Resolución del Rectorado de 9 de JULIO de 2019, y publicado en PLACE con fecha 11 de julio de 2019, y para la que se ha recibido la siguiente oferta:

- COMERCIAL QUIMICA JOVER S.L.
- ANTON PAAR SPAIN S.L.
- INSTRUMENTACIÓN ESPECÍFICA DE MATERIALES, S.A.

Vista la documentación contenida en el Sobre A, se acuerda lo siguiente:

La empresa **COMERCIAL QUIMICA JOVER S.L.** no presenta el documento DEUC de acuerdo con lo exigido en el punto 13 del Cuadro Resumen del expediente "Documentación que se debe aportar". Según el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en su punto 18, "Cuando esta aprecie defectos subsanables, dará un plazo de tres días al empresario para que los corrija. De no se subsanar en plazo lo requerido, el órgano o la mesa de contratación entenderá que el licitador desiste de su oferta."

Por tanto, se concede a la empresa antes indicada un plazo de tres días naturales para que aporte el documento DEUC, informándole que el plazo concedido empieza a partir del día siguiente del envío de la notificación de solicitud de subsanación y publicación de este Acta en el Perfil del Contratante.

El resto de empresas presentan todos los documentos que se solicitan, por lo que se les admite a la licitación.

En el acto público que se celebrará el día 10 de septiembre de 2019, a las 9:15 horas, en la Sala de Juntas del Edificio Administrativo de la calle Santa Lucía nº8, se procederá a la apertura del Sobre B correspondiente a la oferta técnica, que contiene la documentación correspondiente a valoración sujeta a criterios subjetivos mediante juicio de valor.

Granada, a 4 de julio de 2019

EL SECRETARIO

Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial.
Santa Lucía, 8. 18071-Granada | Tlfno. +34 958 24 43 32 | Fax +34 958 24 43 02 | scgp@ugr.es | www.ugr.es



Código de verificación : a0bc44db595d194f

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://econtra.ugr.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a0bc44db595d194f>

Firmado por: MARCELO SANCHEZ LEGAZA
Cargo: Jefe de Sección de Contratación e Inversiones
Fecha: 04-09-2019 12:48:24

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<http://econtra.ugr.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>